

POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección de **FUNTIONAL**, en su voluntad de garantizar a nuestros clientes un servicio de máxima calidad ha decidido establecer e implantar un **Sistema de Gestión de Calidad** basado en los requisitos de la norma **UNE-EN ISO 9001:2015** para las actividades de:

COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ADITIVOS Y SUPLEMENTOS PARA LA FABRICACIÓN DE PIENSOS PARA ALIMENTACIÓN ANIMAL.

El **Sistema de Gestión de la Calidad** de **FUNCTIONAL** es el que nos guía hacia una mejora que tiene como finalidad la completa satisfacción de los clientes.

La **POLÍTICA DE CALIDAD** de **FUNTIONAL** se fundamenta en los siguientes compromisos:

- **Compromiso por parte de la Dirección para la correcta implantación del Sistema de Gestión de Calidad, y la mejora continua del desempeño, de los resultados y de la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad.**
- **Compromiso de cumplir con todos los requisitos, ya sean estos legales, contractuales o de otra índole, que nos sean aplicables en razón de nuestra actividad,** de manera que nuestra actuación en ningún caso pueda contravenir los requisitos y especificaciones establecidas, y se consolide la confianza de clientes y partes interesadas en nuestra organización.
- **Compromiso de llevar a cabo nuestro trabajo dentro de un entorno de gestión que garantice una mejora continua** en nuestros procesos, en nuestros métodos de actuación y en nuestras relaciones con partes interesadas, mediante el establecimiento, cumplimiento y revisión periódica de nuestros objetivos de calidad, y el empleo de las mejores tecnologías disponibles económicamente viables.
- **Compromiso de toda la organización con el desarrollo de la actividad empresarial de forma respetuosa con el medio ambiente, la seguridad y salud en el trabajo.**
- **Compromiso de promover la comunicación, comprensión y difusión de nuestra Política de Calidad dentro de la organización.**
- **Compromiso de poner a disposición pública a las partes interesadas nuestra Política de Calidad.**

La **POLÍTICA DE CALIDAD** es el marco de referencia de la empresa y por ello, la Dirección asume la máxima responsabilidad en su aplicación.

Aprobada por:

Fdo.
Dirección

Ed. 1	Documento Original ☒	Fecha: 05/11/2021
Pág. 1 de 1	Copia Controlada nº:	Fecha: